



EXTREMADURA AVANTE SERVICIOS AVANZADOS A PYMES, SLU

ANUNCIO de 30 de agosto de 2017 por el que se hace pública la posibilidad de inscripción de empresas y comercios interesados en acoger a uno de los beneficiarios de las ayudas para la formación práctica de los programas Formación de Nuevos Profesionales en Comercio Exterior (FORMACOEX EXTREMADURA) y Aula de Comercio, para que desarrollen el periodo de formación práctica en sus instalaciones. (2017081280)

Los interesados pueden informarse de los requisitos e inscribirse a través de la web de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU: www.extremaduraavante.es

El Decreto 117/2017, de 25 de julio, establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas por Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, para la formación práctica del Programa de Formación de Nuevos Profesionales en Comercio Exterior (FORMACOEX) y Aula de Comercio. Estas ayudas tienen por finalidad dotar a los beneficiarios de las herramientas y experiencias necesarias para desempeñar las funciones de técnico de comercio nacional o internacional con las mayores garantías en empresas extremeñas, delegaciones comerciales en el exterior u otro tipo de empresas o instituciones que tengan relaciones comerciales con Extremadura, ampliando así sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

Mérida, 30 de agosto de 2017. El Consejero Delegado de Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes, SLU, MIGUEL BERNAL CARRIÓN.